CONVOCATORIA AL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

TERCERA ETAPA: ENCARGATURA EXTRAORDINARIA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°147-2023-MINEDU)

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°105-2024-MINEDU)

El comité de encargatura de profesores de las áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento, invita a todos los profesores nombrados a participar del proceso de encargatura docente, según el siguiente cronograma, que fue modificado de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2024

TERCERA ETAPA: (no aplica a los cargos Directivos de DRE y UGEL)					
27.	Publicación de plazas desiertas de la segunda etapa		DRE/UGEL	06/11/2024	06/11/2024
28.	Presentación y recepción de postulaciones		Postulantes /DRE/UGEL	07/11/2024	12/11/2024
29.	Verificación de requisitos		Comité DRE/UGEL	07/11/2024	13/11/2024
30.	Publicación de observados		Comité DRE/UGEL	13/11/2024	13/11/2024
31.	Subsanación de observaciones		Postulantes	14/11/2024	15/11/2024
32.	Publicación de APTOS Y NO APTOS (retiro del proceso)		Comité DRE/UGEL	18/11/2024	18/11/2024
33.	Evaluación de expedientes		Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024
34.	Publicación preliminar de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	19/11/2024	19/11/2024
35.	Presentación y absolución de reclamos		Postulantes y Comité DRE/UGEL	20/11/2024	21/11/2024
36.	Publicación final de cuadro de mérito		Comité DRE/UGEL	22/11/2024	22/11/2024
37.	Adjudicación	Fase 1	Comité DRE/UGEL	25/11/2024	26/11/2024
		Fase 2(**)	Comité UGEL	27/11/2024	28/11/2024
38.	Presentación del informe		Comité UGEL	29/11/2024	29/11/2024
39.	Emisión de resolución de encargatura		Responsable de NEXUS DRE/UGEL	29/11/2024	02/12/2024

(**) No aplica para el cargo de especialista en DRE.

(***) El encargo de funciones y la encargatura en IIEE de convenio, se llevará a cabo de manera transversal, a partir de la segunda etapa, siendo el 13 de diciembre la fecha límite para el registro de dichas encargaturas en el sistema NEXUS.

PRECISIONES:

1. La Tercera Etapa: Encargatura Extraordinaria se desarrollará en 2 fases:
   Fase I: Postulan en la UGEL:
   - Cargos jerárquicos – jefe de taller de IE: Profesores nombrados desde la primera escala, de la misma IE (INCA GARCILASO DE LA VEGA) donde se ubica la plaza.
   - Cargo de Especialista de Educación - DPCC de la UGEL Cusco: Profesores nombrados desde la primera escala del ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.

   Fase II: Postulan en la UGEL:
   - Cargos jerárquicos – jefe de taller de IE: Profesores nombrados desde la primera escala, en el ámbito de la UGEL donde se convoca la plaza.
   - Cargo de Especialista de Educación - DPCC de la UGEL Cusco: Profesores nombrados desde la primera escala de las demás UGEL del ámbito regional.

   (Ambas fases se desarrollan de forma simultánea, solo la adjudicación tiene fechas distintas).
2. El postulante al momento de presentar su petición, deberá adjuntar lo siguiente: * FUT * ANEXO 2 de la RVM N° 105-2024-MINEDU
3. Sobre los Informes escalafonarios:
   - Para postulantes del ámbito de la UGEL Cusco, el informe escalafonario será solicitado de oficio por el Comité a la oficina de Escalafón.
   - De pertenecer a una UGEL distinta a la de postulación, deben adjuntar su informe escalafonario de encargatura con una antigüedad no mayor a sesenta (60) días calendario desde su emisión.
4. No se considerarán expedientes presentados fuera de las fechas programadas

Econ. Jessica Ramos Flores
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
GESTIÓN INSTITUCIONAL

Econ. María Isabel Becerra Medina
RESPONSABLE DE LA OFICINA